

LA CARRERA PROFESIONAL DEL PERSONAL INVESTIGADOR EN CATALUÑA. POLÍTICAS Y PROYECTOS DE LA GENERALITAT

Blanca Ciurana, Joan Cadefau, Olga Alay y Josep Maria Vilalta

Se lleva a cabo un análisis detallado del conjunto de políticas y proyectos que ha desarrollado la Generalitat de Cataluña en materia de personal investigador los últimos cinco años. Específicamente, se estudian las iniciativas promovidas desde el Departamento de Universidades, Investigación y Sociedad de la Información de la Generalitat, actualmente Comisionado para Universidades y Investigación. Desde este punto de vista, se analizan diferentes programas de becas y ayudas que conviven en Cataluña, promovidos por las administraciones catalana, española y europea, la política de creación de centros de investigación o el plan de profesorado universitario Jaume Serra-Hunter. Finalmente, se presta una especial atención a la situación de la carrera investigadora en las empresas y a las iniciativas que se han tomado en este campo.

EL SÉPTIMO PROGRAMA MARCO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO (2007-2013): UN INSTRUMENTO PARA DESARROLLAR LA EUROPA DEL CONOCIMIENTO

Xabier Goenaga Beldarrain y Marta Truco Calbet

En el centro de la Estrategia de Lisboa, la investigación forma parte del «triángulo del conocimiento» que, junto con la educación y la innovación, tiene que impulsar el crecimiento y el trabajo de la Unión Europea (UE) en una economía mundializa-

da. El séptimo Programa marco de investigación y desarrollo tecnológico, que comprende el período 2007-2013, tiene un presupuesto total de 50,5 billones de euros, hecho que representa un aumento medio anual del 40 % respecto al sexto Programa marco.

Este artículo revisa las novedades del séptimo Programa marco de investigación y desarrollo tecnológico (2007-2013) y cómo éste contribuirá a la renovada Estrategia de Lisboa. Además, presenta algunas de las iniciativas complementarias en el campo de la investigación.

A pesar de que continua muchos elementos del programa predecesor, el séptimo Programa marco introduce novedades significativas. Pone más énfasis en la investigación que responde a las necesidades de la industria europea, mediante, por ejemplo, las iniciativas tecnológicas conjuntas. Se apoya por primera vez la calidad en la investigación europea con la creación del Consejo Europeo de Investigación (CEI). Asimismo, ofrece nuevas oportunidades a las regiones para que éstas ejerzan un papel protagonista en la realización de la Estrategia de Lisboa. En general, para la mayoría, la participación en el séptimo Programa marco será más fácil y simple.

VALORIZACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN EN LA UNIVERSIDAD. ¿ES ÚTIL LA INVESTIGACIÓN MÁS ALLÁ DE LAS PUBLICACIONES QUE HACEN LOS INVESTIGADORES?

Francesc Solé Parellada, Mireia de la Rubia y Raquel Egea

En los dos últimos siglos, las universidades y los laboratorios públicos de investigación se han convertido en instituciones creadoras de conocimiento y han constituido un

espacio de apoyo al sistema productivo. Sin embargo, el tránsito de este conocimiento previo a la sociedad no ha estado garantizado siempre. En este momento histórico el sistema productivo no puede competir sin la aportación del sistema de ciencia y tecnología en su conjunto y, por tanto, se hace necesario instaurar una nueva cultura de creación de conocimiento previo que incorpore su valorización.

¿En qué condiciones se produce el traspaso desde la investigación hasta la competitividad pasando por la innovación? ¿Se dan estas condiciones en nuestro sistema de ciencia y tecnología? Y si no se dan, ¿qué debemos hacer y cuántos recursos hay que destinar a ello?

En este artículo se analiza de manera crítica cómo se organiza la investigación en Cataluña y se dan pautas para conseguir su valorización.

EL SUPLEMENTO EUROPEO AL TÍTULO COMO INSTRUMENTO PARA EL RECONOCIMIENTO DE CUALIFICACIONES Y LA MOVILIDAD DE LOS GRADUADOS UNIVERSITARIOS

Pere Torra Pla

Se caracteriza el suplemento europeo al título como uno de los mecanismos con los que se pretende resolver varios interrogantes que se plantean actualmente como, por ejemplo, al establecer una prelación entre personas tituladas procedentes de sistemas educativos de diferentes países. También se analiza la función de este documento como un instrumento que tiene que servir para facilitar el reconocimiento académico y profesional de las cualificaciones y las competencias obtenidas por una persona, con independencia del país o el siste-

ma en el que haya tenido lugar el proceso educativo. Se enmarca el suplemento europeo al título dentro del conjunto de documentos Europass y se describen los objetivos específicos de este documento, su contenido básico, la situación de las lenguas y sus características formales principales. También se analiza la situación del reconocimiento de cualificaciones superiores en el Estado español, con una referencia especial a las últimas normas adoptadas y al Convenio de Lisboa de Reconocimiento de Cualificaciones. Finalmente, se describen las perspectivas de implantación efectiva en Cataluña del suplemento europeo al título y se presentan las principales conclusiones a las que se llega.

LAS COMPETENCIAS EN MATERIA DE UNIVERSIDADES Y EN MATERIA DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA EN EL ESTATUTO DE AUTONOMÍA DE CATALUÑA DE 2006

Encarnació Grau Corominas

Este artículo hace un breve repaso a las novedades más importantes que incorpora el Estatuto de autonomía de Cataluña de 2006 (EAC) en relación a las competencias en materia de universidades (que el Estatuto ahora trata como un título competencial diferente al de Educación), y en materia de investigación, desarrollo e innovación tecnológica (I+D e Innovación). El análisis de cada uno de los sectores requiere para comprenderlo adecuadamente una breve referencia a otra de las novedades de este Estatuto, y es la relativa a la definición de la diferente tipología de competencias, definición que, junto con la llamada técnica del blindaje, pretende evitar que el legislador estatal, en sus regulaciones, exceda lo

que establece específicamente para cada sector material el EAC.

Se observa que, a excepción de algunas novedades importantes que se remarcarán adecuadamente en el texto, gran parte de las actividades y funciones que se detallan tanto en el ámbito de universidades como en el de I+D e Innovación ya se ejercían o eran susceptibles de ser ejercidas en el marco del EAC de 1979 si no hubiera sido por las injerencias del Estado en su ejecución, lo que ha originado bastante conflictividad competencial. No es de extrañar si se tiene en cuenta que el tope competencial del Estatuto vigente lo continúa marcando la Constitución española de 1978. No obstante, no hay duda de que los nuevos mecanismos y las nuevas técnicas que utiliza el Estatuto ponen más difícil la intervención del Estado en los ámbitos que el Estatuto reserva a la Generalitat de Cataluña.

LA MOVILIDAD ESTUDIANTIL EN CATALUÑA: PROGRAMA ERASMUS

Montserrat Solé i San Millán y Cristina Miràngels i García

En el año 2007 se cumplirán veinte años de la existencia del programa Erasmus, que fue instaurado por la Comisión Europea el año 1987. Éste es uno de los programas de intercambio de estudiantes más conocidos en la Unión Europea, porque permite cursar una parte de los estudios en cualquiera de las universidades participantes.

Actualmente, los sistemas educativos europeos tienen que afrontar el reto de la consolidación del Espacio europeo de la educación superior. En este contexto, la promoción de la movilidad del estudiantado debe tener un papel fundamental como sistema para mejorar el aprendizaje, por

ello se deberá aumentar el número de estudiantes que participan en los diferentes programas de intercambio. Este artículo hace un análisis de los datos de movilidad estudiantil en Cataluña desde los inicios del programa Erasmus, y apunta algunas consideraciones sobre las perspectivas de futuro de este tipo de movilidad.

EL INSTITUTO CATALÁN DE ARQUEOLOGÍA CLÁSICA (ICAC): UN CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DE FORMACIÓN AVANZADA

Clara Ventura Manén y Josep Guitart Duran

El Instituto Catalán de Arqueología Clásica (ICAC) es un consorcio público creado por el Departamento de Universidades, Investigación y Sociedad de la Información de la Generalitat de Cataluña y la Universidad Rovira i Virgili. Su sede, inaugurada el mes de septiembre del 2003, está ubicada en pleno centro histórico de Tarragona. El objetivo del Instituto es la investigación y la formación avanzada en el campo de la arqueología clásica. Una investigación que parte de la arqueología, es decir, del estudio de los vestigios materiales que todavía nos quedan de la civilización grecorromana, pero trabajando en colaboración, e integrando los resultados con las otras ciencias de la antigüedad, como la filología clásica, la numismática y la epigrafía, la historia del arte y del pensamiento. El ICAC es un instituto aún joven que ha comenzado a desarrollar una actividad notable, iniciando numerosos programas y proyectos de investigación, y liderando un programa oficial de posgrado interuniversitario. Esta presentación expone los aspectos más relevantes de su organización y actividad, haciendo énfasis, a modo de ejemplo, en algunos de los proyectos de investigación que se están llevando a cabo.